

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 12/016/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 086/07

1 de mayo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE120162007>

Egipto: Periodista de televisión detenido por denunciar tortura

En vísperas del Día Mundial de la Libertad de Prensa, Amnistía Internacional ha pedido hoy, 1 de mayo, la libertad inmediata y sin condiciones del periodista de televisión Abdel Moneim Mahmoud. La organización cree que Abdel Moneim Mahmoud ha sido aprehendido y recluido únicamente debido a que ha denunciado y difundido la práctica de la tortura y otras violaciones de derechos humanos en Egipto.

Abdel Moneim Mahmoud, de 27 años, que llevaba un blog y era corresponsal de la emisora de televisión en lengua árabe al-Hiwar (Diálogo), con sede en Londres, fue detenido el 14 de abril de 2007 a bordo de un avión que se disponía a despegar en el aeropuerto internacional de El Cairo. En dos ocasiones, los días 12 y 13, agentes del Departamento de Investigaciones de Seguridad del Estado habían registrado infructuosamente el domicilio de sus progenitores con la intención de detenerlo.

Al día siguiente de su detención, Abdel Moneim Mahmoud compareció ante el fiscal de Shubra al-Khima, al norte de El Cairo. Fue acusado formalmente de pertenecer a la proscrita Hermandad Musulmana, financiar actividades políticas estudiantiles en el Instituto de Cooperación Agrícola de Shubra al-Khima e incitar al estudiantado a llevar a cabo una marcha al estilo de las milicias y dañar la imagen de Egipto al ponerse en contacto con grupos de derechos humanos y medios de comunicación extranjeros para difundir informes sobre tortura en comisarías de policía. El fiscal ordenó su detención durante un periodo de 15 días, prorrogado el 24 de abril de 2007 a la espera de los resultados de la investigación de los cargos. Abdel Moneim Mahmoud permanece recluido en la prisión de Mahkoum, en Tora, al sudeste de El Cairo.

Además de su trabajo en los medios de comunicación, Abdel Moneim Mahmoud coordinaba una campaña en pro de la liberación de unos miembros de la Hermandad Musulmana cuyo juicio comenzó el 26 de abril de 2007 ante el Tribunal Militar de Heikstep, en las afueras de El Cairo. Estas personas están siendo enjuiciadas ante un tribunal militar en violación de las garantías fundamentales de imparcialidad procesal. Abdel Moneim Mahmoud ha ayudado a las familias de los encausados a ponerse en contacto con los medios de comunicación y con organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales. En el contexto de estas actividades, el periodista facilitó y asistió a una reunión celebrada el 12 de abril de 2007 en El Cairo entre una delegación de Amnistía Internacional y algunos familiares de los enjuiciados. Unas horas después de la reunión, agentes del Departamento de Investigaciones de Seguridad del Estado registraron el domicilio de sus progenitores en Alejandría.

Amnistía Internacional también teme que la participación de Abdel Moneim Mahmoud en esta reunión haya contribuido a su detención. Según su abogado, en un informe sobre la investigación preliminar (*mahdar al-tahamiyat*) del Departamento de Investigaciones de Seguridad del Estado se mencionaba, entre otras cosas, la reunión de Abdel Moneim Mahmoud con la delegación de Amnistía Internacional y su participación, dos semanas antes, en un acto contra la tortura en el que había hablado sobre su detención y tortura en 2003. La

delegación de la organización planteó su caso directamente a las autoridades egipcias, que negaron que la detención del periodista tuviera relación alguna con su reunión con Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades egipcias para que investiguen las denuncias de tortura y otros malos tratos y lleven a los responsables ante la justicia. Detener a quienes denuncian la tortura en lugar de a sus perpetradores sólo contribuirá a perpetuar la cultura de la impunidad en Egipto.

Amnistía Internacional considera que Abdel Moneim Mahmoud es un preso de conciencia que está siendo procesado únicamente por haber expresado pacíficamente sus opiniones y haber denunciado actos de tortura y otros abusos contra los derechos humanos cometidos en las prisiones egipcias. La organización pide su libertad inmediata y sin condiciones.